Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

RÍO GRANDE, 19 de mayo de 2025

VISTO el expediente N° MPA-E- 35378-2025 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente a "Adquisición de cinco (5) dispositivos firma digital token destinados a los agentes de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente".

Que mediante Resolución Ss. A. F. N° 120/2025, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N°90/2025, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por el proveedor "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO.", adjuntando a orden 29, la Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 33, obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 34 la Planilla de Preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma: "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO." C.U.I.T. Nº 20-24518738-7, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 494.950,00.-), para la totalidad del renglón.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8052, RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N°1580; Decretos Provinciales N°674/11, N° 565/23, N°3635/22, N°188/23 - Anexo II, y Resolución M.E. N°1120/24.; y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1511, artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 3153/23 y N° 3192/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PyME

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°90/2025 Adjudicación Simple - RAF 560, referente "Adquisición de cinco (5) dispositivos firma digital token destinados a los agentes de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente", a favor de la firma "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO." C.U.I.T. Nº 20-24518738-7, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 494.950,00.-), para la totalidad del renglón. Ello, por lo expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N°8052UG, U.G.C. UC8052, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. D. P. y PyME N° 018/2025.-

HERNANDEZ Carolina

Firmado digitalmente por HERNANDEZ Carolina
Fecha: 2025.05.19 14:12:27 -03'00'